



AYUNTAMIENTO DE ALMARAZ

Avda. Alcalde D. Tomás Retamosa, nº. 4 – C.P. 10350
Telfs.: 927 54 40 04/ 87 – Fax: 927 54 43 30

ANUNCIO

Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2010, **en virtud de la delegación otorgada por del Pleno del Ayuntamiento de Almaraz, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2004**, se elevó a definitiva la adjudicación provisional del contrato de las obras consistentes en la construcción de 30 viviendas V.P.O. para jóvenes en la calle Raúl Muñoz Aristi s/n de Almaraz y urbanización de la travesía de la Calle Raúl Muñoz Aristi de la misma Localidad, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Ayuntamiento de Almaraz
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Número de expediente: 029/2010
- d) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: www.ayto-almaraz.com

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Obras
- b) Descripción del objeto: Obras consistentes en la construcción de 30 viviendas V.P.O. para jóvenes en la calle Raúl Muñoz Aristi s/n de Almaraz y urbanización de la travesía de la Calle Raúl Muñoz Aristi de la misma Localidad
- c) CPV: 45210000. Construcción general de edificios y obras singulares de ingeniería civil.
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y Perfil del Contratante.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 27 de julio de 2010

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación.

- a) Importe Neto: de 2.242.995,51 euros. IVA (18%): 403.739,19. Importe total 2.646.734,70 euros.

5. Adjudicación definitiva:

- a) Fecha: 15 de diciembre de 2010
- b) Contratista: FERROVIAL AGROMAN, S.A.
- c) Importe o canon de adjudicación. Importe neto 1.991.575,00 euros. IVA (18%) 358.483,50. Importe total 2.350.058,50 euros.

En Almaraz a 22 de diciembre de 2010

LA ALCALDESA



Fdo. M^{rs} Sabina Hernández Fernández